

**SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
NO. SSA/CNGSR/2024/01**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 38, 39, 40, Primero Transitorio de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación su última reforma el 04 de enero de 2024, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/CNGSR/2024/01 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	Subdirección de Atención a la Violencia (01/01/2024)		
Código	12-L00-1-M1C015P-0000057-E-C-F		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$37,575.00 (Treinta y siete mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva		
Sede (Radicación)	Ciudad de México		
Objetivos y Funciones Principales	<p>Objetivo general</p> <p>Dirigir y coordinar los principios rectores en materia de salud reproductiva; equidad y género; prevención y atención de violencia contra las mujeres para las instituciones y organizaciones de los sectores privado y social, vinculados con la salud, así como para que cuenten con la información, capacitación, guías, lineamientos y normas técnicas que les faciliten el llevar a cabo las acciones necesarias y recomendadas en la materia, con calidad, equidad y oportunidad, con el fin de contribuir a reducir el impacto de las inequidades de género en la salud y mejorar las condiciones de la salud de la población, en un marco de respeto a los derechos humanos.</p> <p>Funciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. colaborar en el establecimiento de mecanismos para la elaboración, actualización y vigilancia del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas relacionadas con la violencia familiar, sexual y contra las mujeres. 2. Participar en reuniones y proyectos de organizaciones civiles e instituciones académicas y publicas que tengan como objetivo impulsar iniciativas que promuevan acciones de atención a la violencia, así como organizar conferencias, cursos, talleres de sensibilización, seminarios y congresos, que tengan el propósito de difundir entre los profesionales de la salud y organizaciones civiles que participan en el proyecto el manejo de la atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres así como participar en reuniones nacionales e internacionales de expertas/os en el tema. 3. Apoyar en la implementación de mecanismos para fomentar la participación e impulsar iniciativas que promuevan la atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, en diversos ámbitos y sectores poblaciones. 4. Proponer acciones para la eliminación de diferenciales de calidad de la atención a la salud proporcionada a personas que han estado expuestas a la violencia. 5. Colaborar en la organización, programación y presupuestacion de las acciones relacionadas con el programa de violencia familiar, sexual y contra las mujeres. 		

	<p>6. Investigar y participar en la elaboración de modelos de atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres y de proyectos de investigación que documenten la situación actual de las mujeres en situación de violencia familiar y sexual, en el diseño de las estrategias y contenido de los materiales de comunicación social, así como de los materiales didácticos y metodologías que se utilizan para la capacitación y actualización del personal responsable que opera el programa.</p> <p>7. Colaborar y supervisar el cumplimiento de convenios y acuerdos de cooperación y coordinación relacionados a la implementación del programa de prevención y atención a la violencia en las instituciones de los sistemas estatales de salud y vigilar el cumplimiento de los compromisos en materia de violencia familiar, sexual y contra las mujeres, derivado de los acuerdos internacionales firmados por los estados unidos mexicanos.</p> <p>8. Promover el registro de casos en los sistemas de información generada por las instituciones de salud y de la información generada por la investigación para coadyuvar en la operación del programa.</p> <p>9. Colaborar en la generación de información generada para que se proponga a las instancias respectivas los anteproyectos de iniciativas o leyes a las instancias respectivas o en su caso modificaciones al marco jurídico, con la finalidad de combatir la violencia familiar, sexual y contra las mujeres y visualizarla como un problema de salud pública.</p> <p>10. Colaborar para cumplir las metas y apoyar en la definición de los indicadores de proceso, de resultado y de impacto que permitan medir las acciones correspondientes al programa de violencia familiar, sexual y contra las mujeres.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura o Profesional Titulado en: Área General: Ciencias Sociales y Administrativas Carrera Genérica: Antropología Área General: Educación y Humanidades Carrera Genérica: Psicología Área General: Ciencias de la Salud Carrera Genérica: Medicina	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 4 años en: Área de Experiencia: Sociología Área General: Sociología General Área de Experiencia: Psicología Área general: Psicología General Área de Experiencia: Ciencias Medicas Área general: Salud Pública.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Orientación a resultados	Ponderación: 50
	Idioma	No requerido	
Otros	Necesidad de viajar: A veces		
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			

	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatas/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.
--	---	--

Nombre de la Plaza	Subdirección de Atención al Recién Nacido y Prevención de la Discapacidad (01/02/2024)		
Código	12-L00-1-MIC015P-0000044-E-C-F		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$44,268.00(Cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva		
Sede (Radicación)	Ciudad de México		
Objetivos y Funciones Principales	<p>Objetivo general</p> <p>Contribuir a la mejora de salud perinatal mediante la aplicación de estrategias de prevención y atención de patologías del recién nacido.</p> <p>Funciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar lineamientos por grupo de concenso, instrumentos y metodologías, así como la actualización que contribuyan a la disminución de la mortalidad del recién nacido. 2. Conducir áreas de estudio y seguimiento de la morbilidad y mortalidad perinatal con el propósito de diagnosticar y determinar estrategias para reducir el número de muertes neonatales. 3. Elaborar lineamientos y metodologías, así como su actualización que contribuyan a la prevención de la discapacidad secundaria a los defectos al nacimiento y a patologías del periodo perinatal. 4. Elaborar lineamientos, instrumentos y metodologías así como la actualización que contribuyan a la mortalidad del recién nacido. 5. Conducir áreas de estudio y seguimiento de la morbilidad y mortalidad con el propósito de diagnosticar y determinar estrategias para reducir el número de muertes neonatales. 6. Coordinar la organización y funcionamiento de los servicios integrales para la prevención de la discapacidad y su incorporación a la red de los servicios de salud del programa Arranque Parejo en la Vida. 7. Coordinar asistencias técnicas en reanimación neonatal, toma de muestra de tamiz, lactancia materna y otros temas de competencia a los servicios de salud de cada una de las entidades federativas. 8. Participar en la difusión de estrategias en materia de salud perinatal y del recién nacido. 		

	<p>9. Proporcionar asistencia técnica en reanimación neonatal, toma de muestra de tamiz y otros temas de competencia a los servicios de salud de cada una de las entidades federativas.</p> <p>10. Coordinar acciones de capacitación y supervisión integral, orientados al personal de salud de nivel estatal y hospitalario en materia de mortalidad y morbilidad del recién nacido y prevención de la discapacidad.</p> <p>11. Establecer indicadores para vigilar el cumplimiento de normas, programas y proyectos para la prevención y detección de enfermedades del recién nacido.</p> <p>12. Vigilar indicadores de morbilidad y mortalidad neonatal existentes.</p> <p>13. Establecer indicadores para vigilar el cumplimiento de normas, programas y proyectos para la prevención y detección de enfermedad del recién nacido.</p> <p>14. Promover acciones de capacitación y supervisión integral, orientados al personal de salud de nivel estatal y hospitalario en materia de mortalidad y morbilidad del recién nacido y prevención de la discapacidad.</p> <p>15. Promoción de la lactancia.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura o Profesional Titulado en:	
		Área General: Ciencias de la Salud Carrera Genérica: Medicina	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 3 años en:	
		Área de Experiencia: Ciencias medicas Área General: Epidemiología	
		Área de Experiencia: Ciencias Medicas Área general: Salud Pública.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Orientación a resultados	Ponderación: 50
Idioma	Inglés básico		
Otros	Necesidad de viajar: Siempre		
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

Nombre de la Plaza	Subdirección de Monitoreo y Seguimiento (01/03/2024)		
Código	12-L00-1-MIC015P-0000053-E-C-F		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$37,575.00 (Treinta y siete mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva		
Sede (Radicación)	Ciudad de México		

Objetivos y Funciones Principales	<p>Objetivo general</p> <p>Coordinar, analizar, concentrar y evaluar la información sobre los programas de salud materna y perinatal, para contribuir a la toma de decisiones del nivel estatal y federal.</p> <p>Funciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar a los responsables de los sistemas de información de las instituciones del sector salud para concentrar y sistematizar. 2. Participar en actualización de los sistemas de información con la finalidad de enriquecer la información del programa de salud materna y perinatal en coordinación con la Dirección General de Información en Salud. 3. Dirigir técnicamente al personal responsable del programa salud materna y perinatal de los servicios estatales de salud respecto a la operación de sistemas de información y evaluación de programa. 4. Asesorar a las entidades federativas en materia de los insumos requeridos de salud materna en el abasto oportuno. 5. Integrar la información para dar seguimiento a las posadas AME. 6. Apoyar el monitoreo de la red de servicios de salud, servicios de apoyo social para cumplir las metas y objetivos del programa salud materna y perinatal. 7. Efectuar el monitoreo de las tendencias de la mortalidad materna con base a la información generada por el SEED, CSAEH, CONAPO e INEGI para apoyar la gerencia del programa de salud materna y perinatal. 8. Supervisar el monitoreo de las tendencias de salud perinatal de la información generada del programa salud materna y perinatal. 9. Establecer el sistema de información del programa salud materna y perinatal para la evaluación y el seguimiento de este en las entidades federativas. 	
Perfil y Requisitos	Académicos	<p>Licenciatura o Profesional Titulado en:</p> <p>Área General: Ciencias de la Salud Carrera Genérica: Medicina</p> <p>Área General: Ciencias naturales y exactas Carrera Genérica: Matemáticas-Actuaría</p> <p>Área General: Ciencias naturales y exactas Carrera Genérica: Físico Matemático</p> <p>Área General: Ciencias naturales y exactas Carrera Genérica: Química</p>
	Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 3 años en:</p> <p>Área de Experiencia: Matemáticas Área General: Estadística</p> <p>Área de Experiencia: Matemáticas Área General: Probabilidad</p> <p>Área de Experiencia: Ciencias Medicas Área general: Salud Pública.</p>

		Área de Experiencia: Ciencias Medicas Área general: Epidemiologia	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	
	Habilidad 2 Orientación a resultados	Ponderación: 50	
Idioma	Inglés básico		
Otros	Necesidad de viajar: A veces		
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

Nombre de la Plaza	Departamento de Prevención de la Discapacidad (01/04/2024)		
Código	12-L00-1-M1C014P-0000050-E-C-F		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$24,841.00 (Veinticuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva		
Sede (Radicación)	Ciudad de México		
Objetivos y Funciones Principales	<p>Objetivo general</p> <p>Supervisar y coordinar el desarrollo de acciones a nivel intersectorial tendientes a difundir los programas de prevención de la discapacidad secundaria a efectos del nacimiento de errores innatos del metabolismo.</p> <p>Funciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la difusión de las normas, procedimientos, lineamientos y estrategias operativas sobre la prevención de los defectos al nacimiento. 2. Impulsar la formación de grupos de consenso sobre defectos al nacimiento en errores innatos del nacimiento. 3. Participar en los equipos de especialistas para monitorear defectos al nacimiento por errores innatos del metabolismo. 4. Coordinar y supervisar el funcionamiento de los laboratorios de tamiz neonatal. 5. Ofrecer capacitación integral en las fases pre-analítica y post analítica del proceso de tamiz neonatal. 6. Diseñar y realizar protocolos de investigación para ampliar el tamiz neonatal. 7. Coordinar y mantener actualizada la base de datos sobre prevalencia al nacimiento del hipotiroidismo congénito y otras enfermedades congénitas detectadas mediante el tamiz neonatal. 		

	<p>8. Promover el intercambio de información sobre los defectos al nacimiento.</p> <p>9. Elaborar publicaciones científicas informativas sobre los defectos al nacimiento.</p>	
Perfil y Requisitos	Académicos	<p>Licenciatura o Profesional Titulado en:</p> <p>Área General: Ciencias de la Salud Carrera Genérica: Medicina</p> <p>Área General: Ciencias de la Salud Carrera Genérica: Química</p>
	Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en:</p> <p>Área de Experiencia: Ciencias de la vida Área General: Genética</p> <p>Área de Experiencia: Ciencias Medicas Área general: Salud Pública.</p>
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Orientación a resultados	Ponderación: 50
Idioma	Inglés básico	
Otros	Necesidad de viajar: Siempre	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Principios del Concurso	<p>Los concursos se desarrollarán en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación de los Comités Técnicos de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, de su Reglamento (última reforma publicada el 4 de enero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación) y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación (Disposiciones RH-SPC) y demás aplicables.</p> <p>Así como a las medidas sociales de “sana distancia”, y medidas de “prevención de contagio”, como lo son: mantener una distancia entre una persona y otra de al menos 1.5 metros, uso de cubre bocas, Careta facial y guantes médicos no estériles, lavado de manos con agua y jabón, utilización de desinfectantes; gel antibacterial, evitar en la medida de lo posible, el uso de joyería, corbatas, evitar compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales, entre otros.</p>
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto.

	<p>Adicionalmente, no deberán encontrarse en alguna de las causales de suspensión de derechos y prerrogativas de los ciudadanos descritas en el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que señala lo siguiente:</p> <p>“Artículo 38. Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:</p> <p>I. Por falta de cumplimiento, sin causa justificada, de cualquiera de las obligaciones que impone el artículo 36. Esta suspensión durará un año y se impondrá además de las otras penas que por el mismo hecho señale la ley;</p> <p>II. Por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión;</p> <p>III. Durante la extinción de una pena corporal;</p> <p>IV. Por vagancia o ebriedad consuetudinaria, declarada en los términos que prevengan las leyes;</p> <p>V. Por estar prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal;</p> <p>VI. Por sentencia ejecutoria que imponga como pena esa suspensión, y</p> <p>VII. Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.</p> <p>Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.</p> <p>En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.”</p> <p>Asimismo, de conformidad con el artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, deberán cumplir con los siguientes requisitos: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Cuando una persona no cumpla con algún requisito establecido en la convocatoria, no podrá continuar participando en el proceso de selección, y se le notificará el motivo de la eliminación de su participación, debidamente fundamentada la determinación de los miembros del Comité Técnico de Selección, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 36 Bis del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Reglamento de la LSPCAPF).</p>
<p>Documentación requerida</p>	<p>Derivado de la situación que vive actualmente el país por la pandemia del Covid-19, los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en la fecha establecida en el mensaje que al efecto hayan recibido, en un horario de 9:00 a 17:00 hrs., con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica a través del portal www.trabajaen.gob.mx.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx para los concursos. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la

experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: “Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos”, sin encuadernar o sin engargolar.

3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte).

4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o equivalente, según corresponda.

5. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale.

6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).

7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, altas y bajas al IMSS, documento de semanas cotizadas al IMSS de la persona asegurada vía electrónica, o el emitido por la subdelegación del IMSS que le corresponda, altas y bajas al ISSSTE, impresión del expediente electrónico del ISSSTE, Hoja de Periodos Cotizados ISSEMYM/EDOMEX, Constancia de Retenciones y Deducciones), no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil.

Se considerará y acreditará en el apartado de “experiencia laboral” las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el/la candidato(a) acredite cuando realizó alguna especialidad. Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas).

Cualquier inconsistencia detectada en el CV registrado en la plataforma de TrabajaEn y la documentación presentada, no podrá ser considerada para cubrir el requisito de los años de experiencia laboral requerido en el perfil del puesto.

En caso de que no presente alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no podrá continuar participando en el proceso de selección.

8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la totalidad de experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la Metodología y Escalas de Calificación para Operar los Mecanismos para la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, publicada por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, disponible en www.trabajaen.gob.mx.

Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes Elementos:

Elementos:

- Elemento 1. Orden en los puestos desempeñados.
- Elemento 2. Duración en los puestos desempeñados;
- Elemento 3. Experiencia en el sector público;
- Elemento 4. Experiencia en el sector privado;
- Elemento 5. Experiencia en el sector social;
- Elemento 6. Nivel de responsabilidad;
- Elemento 7. Nivel de remuneración;
- Elemento 8. Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)
- Elemento 9. En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante;
- Elemento 10. En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes Elementos:

- Elemento 1. Acciones de desarrollo profesional;
- Elemento 2. Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular);
- Elemento 3. Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular);
- Elemento 4. Logros;
- Elemento 5. Distinciones;
- Elemento 6. Reconocimientos o premios;
- Elemento 7. Actividad destacada en lo individual;
- Elemento 8. Otros Estudios,
- Elemento 9. Habla de lengua indígena.

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito.

Los Comités Técnicos de Selección han determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito/a al concurso de la plaza vacante presentada únicamente el día y la hora señalada por el Secretario Técnico a través del correo electrónico de Trabajaen, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as.

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de la puntuación de la evaluación de la experiencia, únicamente se considerarán los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes establecidos en el numeral 7 de éste apartado.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los Elementos propuestos dentro de la Metodología y Escalas de Calificación; que no se enuncian, se debe a que se consideran los mecanismos de evaluación como lo señala la metodología antes citada.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:
En lo que respecta al Elemento 5 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas en Metodología y Escalas de Calificación se considerarán los empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El Elemento 6 - Nivel de Responsabilidad: las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al Elemento 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración

no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Reglamento de LSPCAPF).

Respecto al Elemento 3 - Resultados de las acciones de capacitación. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

Elemento 4 - Resultados de procesos de certificación: este Elemento deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

Elemento 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

Elemento 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la Metodología y Escalas de Calificación para Operar los Mecanismos para la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, siempre y cuando el/la candidato/a presente el documento expedido por escuela en la que impartió clases y se señale en ésta la(s) materia(s).

Respecto al Elemento 9 - Habla de lengua indígena. Se evaluará en cuatro habilidades básicas del lenguaje: 1) hablar, 2) Escuchar o comprender, 3) leer y 4) escribir.

Para la acreditación de las habilidades anteriormente referidas, se calificarán a través del número de comprobantes, tomando como referencia los siguientes niveles:

Nivel 1:

- I. Carta u oficio expedido por la autoridad comunitaria de su lugar de origen, donde se señale que es hablante de una lengua indígena nacional.
- II. Acreditación de competencias comunicativas generales expedida por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas o alguna otra instancia acreditada por esta misma Institución (con resultado regular o bueno).
- III. Acreditación o documento equivalente a cursos no menores a 220 horas que avalen, al menos un nivel básico en alguna de las lenguas indígenas o sus variantes.
- IV. Materiales elaborados en lenguas indígenas (material didáctico, infografías, folletos, manuales, carteles, mapas, videos, audios, etc.) en los cuales se acredite fehacientemente su autoría.
- V. Acreditación o documento equivalente que demuestre que la persona participante es o ha sido parte de procesos de formación como intérprete, mediador bilingüe o traductor de lenguas indígenas.
- VI. Certificado de competencia laboral (en estándares relacionados con la interpretación, atención en lengua indígena o traducción).

Nivel 2:

- I. Acreditación de competencias comunicativas generales expedida por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas o alguna otra instancia acreditada por esta misma Institución (con resultado excelente).
- II. Publicaciones en gacetas, revistas, prensa o libros en alguna lengua indígena o sus variantes, independientemente del campo de estudio del que se trate (en los cuales se acredite fehacientemente su autoría).
- III. Evidencias de trabajo que avalen su experiencia como intérprete, mediador bilingüe y/o traductor de lenguas indígenas (oficios de notificación, textos traducidos, reconocimientos de participación, etc.) en los cuales se acredite fehacientemente su autoría.

9. Escrito Bajo protesta de decir verdad que no se encuentra declarada como persona deudora alimentaria ni en alguno de los supuestos a que hace

referencia el artículo 38, Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
(Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

11. En caso de no ser Servidor Público de Carrera Titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.

12. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.

13. En caso de que las plazas requieran idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:

I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;

II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;

III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.

Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.

En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la sub etapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.

Los documentos deberán:

I. Estar escaneados y enviados en carpeta Zip, en formato PDF y enviarlo a los correos de: ingresospc@salud.gob.mx, ingreso-spc-cnegsr@salud.gob.mx, para esta acción se podrán utilizar las herramientas electrónicas tales como WeTransfer ó Filemail para facilitar la carga de los documentos y puedan ser enviados al correo de: ingresospc@salud.gob.mx, ingreso-spc-cnegsr@salud.gob.mx.

II. Enlistados, de acuerdo al orden de los documentos establecidos en estas bases de convocatoria, en el apartado de:
“Documentación Requerida” y nombrados de acuerdo al folio de participación y a cada documento, por ejemplo: Folio 01-54328_Acta_Nac.

III. La documentación deberá ser totalmente legibles para su revisión, de lo contrario podrá ser motivo de descarte.

IV. En caso de omisión de algún documento, no se considerará un segundo correo o un alcance al correo original.

V. El formato de “Revisión Documental”, que proporciona la dependencia deberá estar firmado, escaneado y enviado junto con la documentación requerida.

VI. La documentación NO presentada en la fecha y horario señalado, será motivo de descarte del concurso de que se trate.

VII. El formato de “Revisión Documental” se entregará a cada candidato al

	<p>finalizar la etapa de evaluaciones gerenciales, deberá estar firmado, escaneado y enviado junto con la documentación requerida.</p> <p>La Dirección General de Recursos Humanos y Organización, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para (La Dirección General de Recursos Humanos y Organización), la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>																				
Registro de aspirantes	<p>Con fundamento en el numeral 192 las Disposiciones RH-SPC, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 24 de abril al 08 de mayo de 2024, al momento en que el/la candidato/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso. La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>																				
Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de LSPCAPF, y las Disposiciones RH-SPC. "El procedimiento de reclutamiento y selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th> <th>Fecha o Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de convocatoria</td> <td>24 de abril 2024</td> </tr> <tr> <td>Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td>Del 24 abril al 08 de mayo de 2024</td> </tr> <tr> <td>Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td>Del 24 abril al 08 de mayo de 2024</td> </tr> <tr> <td>Examen de conocimientos</td> <td>A partir del 15 de mayo de 2024</td> </tr> <tr> <td>Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)</td> <td>A partir del 22 de mayo de 2024</td> </tr> <tr> <td>Revisión y evaluación documental (Cotejo)</td> <td>A partir del 29 de mayo de 2024</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la Experiencia y del Mérito</td> <td>A partir del 29 de mayo de 2024</td> </tr> <tr> <td>Entrevista con el Comité Técnico de Selección</td> <td>A partir del 05 de junio de 2024</td> </tr> <tr> <td>Determinación del candidato/a ganador/a</td> <td>A partir del 05 de junio de 2024</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o Plazo	Publicación de convocatoria	24 de abril 2024	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 24 abril al 08 de mayo de 2024	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 24 abril al 08 de mayo de 2024	Examen de conocimientos	A partir del 15 de mayo de 2024	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 22 de mayo de 2024	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 29 de mayo de 2024	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 29 de mayo de 2024	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 05 de junio de 2024	Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 05 de junio de 2024
Etapa	Fecha o Plazo																				
Publicación de convocatoria	24 de abril 2024																				
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 24 abril al 08 de mayo de 2024																				
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 24 abril al 08 de mayo de 2024																				
Examen de conocimientos	A partir del 15 de mayo de 2024																				
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 22 de mayo de 2024																				
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 29 de mayo de 2024																				
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 29 de mayo de 2024																				
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 05 de junio de 2024																				
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 05 de junio de 2024																				

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización comunicará por medio del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx, por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs; exceptuando las entrevistas.

Previamente a la aplicación de las evaluaciones:

- a). - El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva a través del área correspondiente, higienizará el aula en donde se aplicarán las evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales (mesas, computadoras, etc.).
- b). - El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva instalará un filtro para la toma de temperatura a los aspirantes que ingresen al aula para la aplicación de sus evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales. En caso de presentar una temperatura mayor a 37.5 °C no se podrá acceder al aula de evaluaciones y será motivo de descarte en automático.
- c). - A la entrada del aula se colocarán dispensadores de gel antibacterial para la higienización de las manos de los aspirantes que ingresen al aula de evaluaciones.
- d).- Evitar en la medida de lo posible el uso de joyería, corbatas, compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales.

Para el ingreso de los aspirantes al aula de evaluaciones.

- a). - Solo se permitirá el acceso máximo de cuatro aspirantes al aula para la aplicación de las evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales, los cuales deberán guardar entre sí las medidas de la sana distancia de al menos 1.5 metros.
- b). - Los aspirantes deberán higienizarse las manos y deberán portar cubreboca o careta para el ingreso al aula de evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales.
- c). - Una vez dentro del aula y previa higienización de las mismas, los aspirantes deberán depositar sus pertenencias personales en el lugar que les sea indicado por el aplicador de las evaluaciones (bolsos, portafolios, carpetas, cuadernos, celular, etc.).
- d). - Sobre el escritorio no deberá depositarse ningún papel o documento que pudiera ser vía de contagio (apuntes, cuadernos, guías, celular, etc.).

Al término de la evaluación y egreso del aula.

- a). - Al terminar su evaluación, los aspirantes al salir del aula, deberán observar las medidas de higienización de manos con gel antibacterial, así como la limpieza de sus pertenencias personales (bolsos, portafolios, carpetas, cuadernos, celular, etc.).
- b).- Al concluir las evaluaciones, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, a través del área correspondiente, llevará a cabo las medidas sanitarias correspondientes, tales como: higienización del aula, limpiado y desinfección de los equipos de cómputo, mesas, etc.

Las evaluaciones de conocimientos técnicos y de habilidades gerenciales, se llevará a cabo mediante la herramienta informática denominada Generador de Exámenes de la Secretaría de Salud (GEXSSA).

Los resultados obtenidos en las evaluaciones de las habilidades gerenciales con fines de ingreso realizadas con las herramientas del Sector Central de la Secretaría de Salud, denominada Generador de Exámenes de la Secretaría de

Salud (GEXSSA), así como de sus Órganos Desconcentrados, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por el Sector Central de la Secretaría de Salud, así como de sus Órganos Desconcentrados.

Para la validación de la vigencia de un año de los resultados obtenidos en las evaluaciones de las Habilidades Gerenciales (GEXSSA), el aspirante deberá tener la calificación mínima aprobatoria igual a 70 o mayor a esta.

Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento; por lo que, en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones del concurso de esta convocatoria.

Para hacer legítima la revalidación antes mencionada, el aspirante deberá solicitarlo por escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso, el escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección correspondiente.

En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas con herramientas diferentes a “las herramientas para evaluación de habilidades gerenciales con fines de ingreso y/o permanencia para los aspirantes y servidores públicos sujetos al sistema del Servicio Profesional de Carrera”, validadas para el Sector Central de la Secretaría de Salud, así como de sus Órganos Desconcentrados, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría de Salud aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.

Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.

La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con lo establecido en la Metodología y Escalas de Calificación para Operar los Mecanismos para la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, publicada por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.

El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley se tendrá por acreditado cuando el/la aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo; lo anterior de conformidad a las Disposiciones RH-SPC.

Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y dos identificaciones vigentes, una para ingresar a las instalaciones y a la sala de evaluaciones.

El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada; sin embargo, previo acuerdo de cada Comité Técnico de Selección, y una vez realizadas las notificaciones correspondientes a los/las aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php,

	<p>https://www.gob.mx/salud/cnegsr/acciones-y-programas/concursos, podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
Entrevista	<p>Las etapas de Entrevistas tiene la finalidad de que los Comités Técnicos de Selección profundicen en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>Sesionará el CTS, vía remota, donde el/la candidato/a deberá estar presente en las instalaciones para su evaluación, la cual, se llevará a cabo mediante videoconferencia. Derivado de la situación actual de la pandemia del covid-19 se aplicarán las medidas sanitarias, como a continuación se detalla:</p> <p>1.- Se mantendrán las medidas sociales de “sana distancia”, y medidas de “prevención de contagio”, en el ingreso al edificio, en el aula de evaluaciones, en la etapa de entrevistas y determinación, como lo son:</p> <p>Previamente a la entrevista:</p> <p>a). - La Unidad, a través del área correspondiente, higienizará el aula en donde se llevará a cabo la entrevista.</p> <p>b). - La Unidad instalará un filtro para la toma de temperatura a los aspirantes que ingresen al aula donde se llevará la entrevista.</p> <p>c). - A la entrada del aula, se colocarán dispensadores de gel antibacterial para la higienización de las manos de los aspirantes que ingresen al aula donde se llevará la entrevista.</p> <p>d).- Evitar en la medida de lo posible, el uso de joyería, corbatas, compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales.</p> <p>e).- Los/las aspirantes deberán higienizarse las manos antes de ingresar al aula donde se llevará la entrevista y deberán portar cubreboca o careta.</p> <p>f) Los/las aspirantes deberán acreditar su participación con identificación oficial: “INE, Cedula Profesional, en su caso, Cartilla Militar, y/o Pasaporte” y su Hoja de Bienvenida emitida por el sistema electrónico de TrabajaEN.</p> <p>g) Seguir las indicaciones hasta el término de la entrevista, de lo contrario será motivo de descarte.</p> <p>La Dirección General de Recursos Humanos y Organización programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por cada Comité Técnico de Selección. El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerarán los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro de los Comités Técnicos de Selección correspondiente, calificarán en una escala de 0 a 100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que los Comités Técnicos de Selección lo determinen podrán auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma. Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>
Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	<p>La acreditación de las etapas revisión curricular, examen de conocimientos y las evaluaciones de habilidades, revisión documental y evaluación de experiencia y valoración del mérito serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de</p>

que no se presente a dichas evaluaciones.

La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.

La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con lo establecido en la Metodología y Escalas de Calificación para Operar los Mecanismos para la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, publicada por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, considerando los elementos antes mencionados (apartado "Documentación requerida").

Es importante señalar que la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el elemento ocho de "Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante". Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los/las aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.

Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (conocimientos, habilidades, evaluación de la experiencia y valoración del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos, a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad hasta Dirección General.

Etapa o Subetapa	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad
	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado
Subetapa de Examen de Conocimientos	30	
Promedio de la Subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10
Subetapa de Valoración del Mérito	10	10
Etapa de Entrevista	30	
PUNTAJE MÁXIMO	100	100

El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados. El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70. Para los concursos de nivel de Enlace deberá registrarse en RH Net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100.

Publicación de Resultados Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.

Determinación y Reserva Cada Comité Técnico de Selección declarará ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección. Se consideran finalistas a los/las candidatos/as que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan

	<p>obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento de la LSPCAPF.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de LSPCAPF, los aspirantes que obtengan el Puntaje Mínimo de Calificación que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p>
<p>Declaración de Concurso Desierto</p>	<p>Los Comités Técnicos de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.
<p>Reactivación de folios</p>	<p>Los Comités Técnicos de Selección de estas plazas determinaron no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección correspondiente.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el/la aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes de cada Comité Técnico de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio. 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad. 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen. <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante. 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades. 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante. 4. Por errores de captura imputables al candidato/a.

	Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las aspirantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las aspirantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación ante el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el ramo Salud de esta Dependencia, en Av. Marina Nacional #60, piso 9, Col. Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410. Teléfono 2000 3100 ext. 53123, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes Sur 1735 2do. piso, Colonia Guadalupe Inn. Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que los Comités Técnicos de Selección determinen la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad. 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección correspondiente conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnico de Selección requieran de consultas, autorización u otros ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes. 7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de Servidor/a Público/a de Carrera Titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de Trabajaen, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de febrero de 2008. 8. Los Comités Técnicos de Selección de esta Dependencia informan que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada a los correos de: ingresospc@salud.gob.mx y ingreso-spc-cnegsr@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la

	<p>entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación Numeral 219 de las Disposiciones del RH-SPC.</p> <p>9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.</p> <p>10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.</p>
Citatorios	<p>La Dirección General de Recursos Humanos y Organización, comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como las entrevistas del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogarán en las instalaciones de Marina Nacional No. 60, Piso 5 y 7, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P.11410 (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los aspirantes con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los aspirantes. Los aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna y serán descartados del proceso de concurso que se trate.</p>
Temarios	<p>Los temarios y la bibliografía correspondientes para los exámenes de conocimientos que se indique en la convocatoria se difundirán en la página electrónica del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, en la siguiente liga https://www.gob.mx/salud/cnegsr/acciones-y-programas/concursos, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Los temarios, la bibliografía y en su caso, guías de estudio para las evaluaciones de las habilidades gerenciales, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, en la siguiente https://www.gob.mx/salud/cnegsr/acciones-y-programas/concursos.</p> <p>La evaluación de las habilidades gerenciales, se aplicarán de conformidad al nivel de dominio señalado en el perfil de puesto.</p> <p>Para acreditar las Sub etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la Metodología y Escalas de Calificación para Operar los Mecanismos para la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, disponible en la plataforma de www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de "Documentación e Información Relevante".</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación al puesto y el proceso del presente concurso, se ha implementado los correos electrónicos: ingresospc@salud.gob.mx, ingreso-spc-cnegsr@salud.gob.mx y a los números telefónicos 552000-3500, ext. 59022 y 59125 o al 5550621600 Ext 58484, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de abril de 2024. Los Comités Técnicos de Selección del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.
Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico,

Lic. Fernando Pérez Rocio
Subdirector de Regulación del Servicio Profesional de Carrera.



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-L00-1-M1C015P-0000057-E-C-F

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

Tema	Marco Normativo Internacional		
	SubTema	Derecho a una vida libre de violencia	
		Bibliografía	Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). México, D.F.: CNDH; 2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título del documento
		Página Web	https://www.cndh.org.mx/sites/all/dc/programas/mujer/Material_difusion/convencion_BelemPara.pdf
		Bibliografía	ONU Mujeres. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. México: ONU Mujeres; 2011.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título del documento
		Página Web	https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convencion%20pdf.pdf?la=es
	SubTema	Derechos Sexuales y Reproductivos	
		Bibliografía	ONU Mujeres. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos resultantes de Beijing+5. ONU; 2014.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título del documento
		Página Web	https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convencion%20pdf.pdf?la=es
		Bibliografía	Fund de Población de las Naciones Unidas. Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994. UNFPA; 2014.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título del documento
		Página Web	https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/ICPD_programme_action_es.pdf
Bibliografía		CEPAL. Censos de Muestreo sobre población y desarrollo. Muestreo: CEPAL; 2013	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título del documento		
Página Web	https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-censos-muestreo-poblacion-desarrollo		
Tema	Marco Normativo Nacional		
	SubTema	Derecho a una vida libre de violencia para las mujeres en México	
		Bibliografía	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título del documento
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBibli/pdf/LGAMVLV.pdf
Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia		

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt
	Página Web	https://www.diputads.gb.mx/LeyesBibli/regley/Reg_LGAMVLV.pdf
	Bibliografía	LINEAMIENTOS para la cñfrmación , rgañización y fuñcñamieñt de las Cmisñes de Preveñciñ, Ateñciñ, Sañciñ y Erradicaciñ de la Víleñcia cñtra las Mujeres del Sistema Naciñal de Preveñciñ, Ateñciñ, Sañciñ y Erradicaciñ de la Víleñcia cñtra las Mujeres .
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt
	Página Web	https://www.df.gb.mx/rñta_detalle.php?cdig=5600600&fecha=17/09/2020#gsc.tab=0
	Bibliografía	Ley Geñeral de Víctimas
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt
	Página Web	https://www.diputads.gb.mx/LeyesBibli/pdf/LGV.pdf
	Bibliografía	Nrma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Víleñcia familiar , sexual y cñtra las mujeres. Criterís para la preveñciñ y ateñciñ.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt
	Página Web	DOF - Diarí Oficial de la Federaciñ
SubTema	Marco programático y de acciones estratégicas para la transformación	
	Bibliografía	Plañ Naciñal de Desarñl 2019-2024
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt
	Página Web	https://df.gb.mx/rñta_detalle.php?cdig=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
	Bibliografía	Prgama Secñrial de Salud 2020 - 2024
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt
	Página Web	https://df.gb.mx/rñta_detalle.php?cdig=5598474&fecha=17/08/2020#gsc.tab=0
	Bibliografía	Prgama de Acciñ Especñfic de Salud Sexual y Repñductiva 2020 - 2024
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt
	Página Web	Micrsft Wrd - PAE SSR 17_5_21.dcx (www.gb.mx)
	Bibliografía	Paquete de servicís esseñciales para mujeres y ñiñas que sufreñ víleñcia Elemeñts ceñtrales y directrices relativas a la calidad de la ateñciñ
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt
	Página Web	https://www.unfpa.rg/sites/default/files/resource-pdf/Esseñcial-Services-Package-Mdula-1-es.pdf
	Bibliografía	UNFPA, 2020, Paquete de servicís eseñciales para mujeres y ñiñas que eñfrentañ víleñcia eñ Méxic. Elemeñts ceñtrales y directrices relativas a la calidad de la ateñciñ
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt
	Página Web	https://mexic.unfpa.rg/sites/default/files/pub-pdf/pse_pseñcillas.pdf
	Bibliografía	CNEGSR. Mdél lñtegrad para la Preveñciñ y Ateñciñ de la Víleñcia Familiar y Sexual . Mañual Operativ. Méxic, D.F.: SSA, 2009.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt

Página Web	http://www.ifm.gob.mx/static/Autrización_Prctics/SSA/MdelIntegrad_para_Preveicin_Atn_Vilencia_familiar_y_se.pdf
------------	---

Tema	Epidemiología y atención a la violencia de género, sexual y contra las mujeres	
	SubTema	Epidemiología de la violencia
	Bibliografía	OMS. Vilencia cñtra las mujeres, estimaciñes para 2018 – Resumen
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt
	Página Web	https://iris.wh.iht/bitstream/handle/10665/349589/9789240027114-spa.pdf?sequence=1
	Bibliografía	INEGI. Eñcuesta Naciñal sbre la Diñámica de las Relaciones en Ís Hgares (ENDIREH) 2021. Aguascalieñtes: INEGI; 2017.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt
	Página Web	Eñdireh2021_Nal.pdf (inegi.rg.mx)
	Bibliografía	INEGI. Pañrama naciñal sbre la situaciñ de la vilencia cñtra las mujeres. 2020
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt
	Página Web	Eñdireh2021_Nal.pdf (inegi.rg.mx)
	Bibliografía	INEGI, 2018 Eñcuesta Naciñal de Diñámicas Demígráficas
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt
	Página Web	Eñcuesta Naciñal de la Diñámica Demígrfica 2018. Presentaciñ de resultads (inegi.rg.mx)
	SubTema	Atención a la violencia sexual y contra las mujeres
	Bibliografía	OPS. ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PARA ABORDAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, 2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt
	Página Web	https://iris.pah.rg/bitstream/handle/10665.2/18386/CD549Rev2_esp.pdf?sequence=8&isAllowed=y
	Bibliografía	CNEGSR. Ateñciñ Psicológica a Mujeres en Situaciñ de Vilencia . Liñeamieñts y Prctics. Méxic: CNEGSR; 2010.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt
	Página Web	https://www.gb.mx/cms/uplads/attachmeñt/file/267957/MANUAL_ATENCION_PSICOLOGICA.pdf
	Bibliografía	Preveñciñ, detecciñ y ateñciñ de la vilencia cñtra las mujeres de 12 a 59 años de edad cñ éñfasis en vilencia sexual. Guía de evidenciás y recmeñdaciñes: Guía de Práctica Clíñica. Méxic: CENETEC; 2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt
Página Web	PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE 12 A 59 AÑOS DE EDAD CON ÉNFASIS EN LA VIOLENCIA SEXUAL actuamed	
Bibliografía	Gbierrñ de Méxic, 2021, Mdel para la Ateñciñ y Prtecciñ Íntegral para Mujeres que viveñ Vileñcias .	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt	
Página Web	MODELO_DE_ATENCI_N_VF.PDF (www.gb.mx)	
Bibliografía	CNEGSR, 2024, Guía Operativa y de prcess. Ateñciñ a la Vilencia de Géñer y Sexual	

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt	
	Página Web	https://www.gb.mx/salud%7Ccñegsr/dcumeñts/guia-de-prcecs-peratívs-y-de-gestíñ?idím=es	
SubTema	Poblaciones vulnerables		
	Bibliografía	Valdez-Sañtiag R, Híjar M, Marín-Meñdza E, Lmelín-Aragón P, Pérez-Matus S, Aparicí-Gñzález M. Vertieñte íntercultural del mídel íntegrad para la preveñicón y atañicón de la vileñcia familiar y sexual. Herramieñtas para su aplicacón cñ participacón cñuñitaria. Chilpañcñg, Guerreí: Secretaría de Salud del Estad de Guerreí, 2019	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt	
	Página Web	https://www.researchgate.net/prfile/Rsarí-Valdez-Sañtiag/publicatíñ/339366191_Vertieñte_ínte_r-cultural_del_mídel_íntegrad_para_la_preveñicón_y_ateñicón_de_la_vileñcia_familiar_y_sexual_Herramieñtas_para_su_aplicacón_cñ_participacón_cñuñitaria/liñks/5e629e684585153fb3c57be6/Vertieñte-íntercultural-del-mídel-íntegrad-para-la-preveñicón-y-ateñicón-de-la-vileñcia-familiar-y-sexual-Herramieñtas-para-su-aplicacón-cñ-participacón-cñuñitaria.pdf	
	Bibliografía	Íñfrme Especial sbre Vileñcia y Ís Derechís Sexuales y Repíductívs de las Niñas , Adlesceñtes y mujeres cñ Discapacidad eñ Méxic	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt	
	Página Web	INFORME_MCD_29A.pdf (cñdh.rg.mx)	
	Bibliografía	CNDH, Prtícl para la Ateñicón y Preveñicó ñ de la Vileñcia Sexual eñ las Escuelas de Educacón Íñicial, Básica y Especial eñ la Ciudad de Méxic, 2017	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt	
Página Web	http://appweb.cñdh.rg.mx/biblíteca/archívs/pdfs/Prtícl-Vileñcia-Sexual-Escuelas-CdMx.pdf		
Tema	Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo		
	SubTema	Acceso y Disponibilidad de los Servicios	
		Bibliografía	CNEGSR. Liñeamieñt técfic para la atañicón del abrt segur eñ Méxic, 2022
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt
		Página Web	V2-FINAL_Ínteractív_22NOV_22-Liñeamieñt_te_cñic_abrtf.pdf (www.gb.mx)
		Bibliografía	WHO, 2023, Cliñical practice hañdbk fr quality abrtíñ care
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt
		Página Web	https://iris.wh.íñt/bitstream/hañdle/10665/369488/9789240075207-eñg.pdf?sequeñce=1
	SubTema	Protección jurídica	
		Bibliografía	SCJN. Señteñcia de la Acción de Íñcñstitucónalidad 148/2017, 2021
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt
		Página Web	https://www.df.gb.mx/rta_detalle.php?cdíg=5640922&fecha=19/01/2022&príñt=true
		Bibliografía	SCJN. Señteñcia de la Acción de Íñcñstitucónalidad 54/2018, 2021
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Íd el dcumeñt
	Página Web	https://www.diputads.gb.mx/LeyesBibli/ref/lgs/LGS_señt04_ñtífica_22sep21.pdf	
SubTema	Ejemplos de Cadena de custodia		
	Bibliografía	PROGRAMA DE ABORTO SEGURO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE SERVICIOS DE SALUD DE	

		VERACRUZ.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://sisditi.segver.gob.mx/signa/dc_gaceta.php?id=4059
Tema	Gestión y Administración de Sistemas de Salud	
	SubTema	Gestión estratégica en atención primaria de la salud
	Bibliografía	Puertas EB, Stiel JM, Ramírez G. Liderazgo y gestión estratégica en sistemas de salud basados en atención primaria de salud [Leadership and strategic management in health systems based on primary health care]. Rev Panam Salud Publica. 2020 Nov 2;44:e124. Spanish. doi: 10.26633/RPSP.2020.124. PMID: 33165409; PMCID: PMC7603369.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7603369/
	SubTema	Cambios regionales en los Sistemas de Salud
	Bibliografía	Básco E, Hughson N, Del Rio A. Lógicas de transformación de los sistemas de salud en América Latina y resultados en acceso y cobertura de salud [Types of health systems reforms in Latin America and results in health access and coverage]. Lógica de transformación de los sistemas de salud en América Latina e resultados en acceso y cobertura de salud [Types of health systems reforms in Latin America and results in health access and coverage]. Rev Panam Salud Publica. 2018 Sep 24;42:e126. Spanish. doi: 10.26633/RPSP.2018.126. PMID: 31093154; PMCID: PMC6385643.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6385643/
	SubTema	Salud Pública
	Bibliografía	OPS. Las funciones esenciales de la salud pública en las Américas. Una reinvención para el siglo XXI. Marco conceptual y descripción 2020
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
	Página Web	https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53125/9789275322659_spa.pdf?sequence=1&isAllwEd=y



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO Y PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-L00-1-M1C015P-0000044-E-C-F

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

Tema	Atención al recién nacido y prevención de discapacidad al nacimiento	
	SubTema	Atención del recién nacido
	Bibliografía	Programa de Acción Específico Salud Materna y Perinatal 2013-2018. Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://cnegrs.salud.gob.mx/contenidos/Programas_de_Accion
	SubTema	Prevención de la morbimortalidad neonatal
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> •LawnJE, Counsels S, Zupan J, 4 million neonatal deaths: When? Where? Why?. The Lancet, Volume 365, Issue 9462, Pages 891 - 900, 5 March 2005 •Every Newborn: an action plan to end preventable deaths. WHO 2014
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://www.who.int/maternal_child_adolescent/documents/every-newborn-action-plan
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Darmstadt GL, Buttha ZA et al, Evidence-based, cost-effective interventions: how many newborn babies can we save? The Lancet, Volume 365, Issue 9463, Pages 977 - 988, 12 March 2005 • NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida. • Guía de Práctica Clínica Control prenatal con Enfoque de Riesgo. Consejo de Salubridad General.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	: http://www.cenetec.salud.gob.mx/
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención Diagnóstico y Tratamiento del Parto pretérmino. Guía de Práctica Clínica. CENETEC 2017
	SubTema	Lactancia Materna
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Nacional de Lactancia Materna 2014-2018. Secretaría de Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	www.cnegrs.gob.mx
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos para la implementación del banco de Leche Humana
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/lineamientos-para-la-implementacion-del-banco-de-leche

	Módulos 1-4. OMS/UNICEF. 2009.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	http://www.who.int/nutrition/publications
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Marketing of Breast-milk Substitutes: National Implementation of the International Code status report 2016. WHO 2016.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	http://www.who.int/nutrition/publications/infantfeeding/code_report2016
SubTema	Prevención de la Discapacidad al nacer
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> NOM-034-SSA2-2013, Para la prevención y control de defectos al nacimiento Lineamiento técnico: Tamiz Neonatal Detección, Diagnóstico, Tratamiento y Seguimiento de los Errores Innatos del Metabolismo, 2010, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Secretaria de Salud.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/tamiz-neonatal-deteccion-diagnostico-tratamiento-y-seguimiento-de-los-errores-innatos-del-metabolismo-11394
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Andermann A, et al, Revisiting Wilson and Jungner in the genomic age: a review of screening criteria over the past 40 years.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/18438522
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Consideraciones provisionales para la atención de mujeres gestantes en escenarios con alta circulación del virus Zika: documento destinado a profesionales de salud.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	http://www.paho.org
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Lineamiento técnico: Manejo de la Retinopatía del Recién Nacido Prematuro 2010, Secretaría de Salud, centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	www.cnegsr.salud.gob.mx
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Lineamiento técnico Prevención, Detección, Manejo y Seguimiento de los Defectos al Nacimiento y Otras Patologías del Período Perinatal, 2002, Secretaría de Salud. Lineamiento Técnico Prevención de recurrencias de Defectos de Tubo neural , 2009, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud reproductiva, Secretaría de Salud.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5349816&fecha=24/06/2014#gsc.tab=0



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-L00-1-M1C015P-0000053-E-C-F

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

Tema	Marco normativo en salud materna y perinatal	
	SubTema	Referentes internacionales
	Bibliografía	Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030) Sobrevivir, prosperar, transformar
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.who.int/maternal_child_adolescent/documents/estrategia-mundial-mujer-nino-adolescenc-te-2016-2030.pdf?ua=1
	Bibliografía	Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf
	Bibliografía	Estrategia para poner fin a la mortalidad materna prevenible (EPMM). Organización Panamericana de la Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.paho.org/es/documentos/estrategias-para-poner-fin-mortalidad-materna-prevenible-epmm
	Bibliografía	Para que cada bebé cuente. Auditoría y examen de las muertes prenatales y neonatales. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2017.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/258931/9789243511221-spa.pdf?sequence=1
	SubTema	Referentes nacionales
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Última reforma publicada en el DOF: 12-07-2019
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2020-2024. Última reforma publicada en el DOF: 17-08-2020
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020
	Bibliografía	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 Instituto Nacional de las Mujeres. Programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. DOF 22-12-2020
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020

	Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 19-02-2021
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_190221.pdf
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma publicada 06-11-2020.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_061120.pdf
	Bibliografía	Ley de Planeación. Última reforma publicada 16-02-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida. México. Última reforma publicada en el DOF 07-04-2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5432289&fecha=07/04/2016
	Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA2-2013, Para la prevención y control de los defectos al nacimiento. DOF 24-06-2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5349816&fecha=24/06/2014
	Bibliografía	PROYECTO de Norma Oficial Mexicana Proy-NOM-050-SSA2-2018, Para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna. México: Diario Oficial de la Federación; 02/05/2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521251&fecha=02/05/2018
	Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica. Publicada en el DOF el 29 de febrero de 2013.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/cdi/nom/compi/NOM-017-SSA2-2012_190213.pdf
	Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud. Publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2012.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280848&fecha=30/11/2012
SubTema	Lineamientos	
	Bibliografía	Lineamiento para la prevención y mitigación de COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida. Versión 2: 20 de julio, 2020. México: Secretaría de Salud; 2020.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Lineamientos_Preencion_COVID19_Embarazos_V2.pdf
	Bibliografía	Vigilancia y manejo del trabajo de parto en embarazo de bajo riesgo. México: Secretaría de Salud; Actualización 2019, CENETEC.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	http://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/GPC-IMSS-052-19/ER.pdf
Bibliografía	Triaje obstétrico, Código Mater y Equipo de Respuesta Inmediata Obstétrica. Lineamiento técnico. México: SSA; 2016.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	http://cnegsr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/SMP/web_TriageObstetricoCM.pdf
Bibliografía	Atención y seguimiento del embarazo y su relación con el virus Zika. Lineamiento técnico. Secretaría de Salud. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. México: SSA; 2016.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82722/web_ZIKA_LINEAMIENTO.pdf
Bibliografía	Tamiz Neonatal. Detección, Diagnóstico, Tratamiento y Seguimiento de los Errores Innatos del Metabolismo. Lineamiento técnico. México: SSA; 2010.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/13774/TN_E_Innatos_Metabolismo.pdf
Bibliografía	Detección de hipoacusia en el recién nacido en el primer nivel de atención. Guía de Práctica Clínica. México: GENETEC; 2012.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Aspectos generales, páginas 10-13
Página Web	http://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/SS-055-08/ER.pdf
Bibliografía	Lineamientos para la implementación de Bancos de Leche Humana
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/lineamientos-para-la-implementacion-del-banco-de-leche

Tema	Sistemas de información en salud y vigilancia epidemiológica	
	SubTema	Sistemas de Información en Salud
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistemas de Información en Salud. México: SSA; 2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Descripción y formatos: a) CLUES; b) Lesiones; c) PGS; d) SAEH; e) SEED; f) SICUENTAS; g) SINAC; h) SINERHIAS; i) SIS; j) Urgencias Médicas.
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/subsistema1.html
	Bibliografía	Certificado de defunción y certificado de muerte fetal
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mortalidad/doc/cert_fetal2017.pdf
	Bibliografía	Sistema de indicadores del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SIS Proigualdad-INMUJERES)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://sisproigualdad.inmujeres.gob.mx/public/index.html
	SubTema	Vigilancia epidemiológica
	Bibliografía	Sistema de Vigilancia Epidemiológica Convencional. México: SSA; enero 2021.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/manuales/32_ManualSuive.pdf
Bibliografía	Manual para la vigilancia epidemiológica de muertes maternas. México: SSA; Octubre, 2020.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/manuales/15_Manual_Muertes_Maternas_Lineamientos.pdf
Bibliografía	ACUERDO por el que se emite el Manual de Procedimientos para la Búsqueda Intencionada y Reclasificación de Muertes Maternas. México: DOF; 28/12/2012.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283738&fecha=28/12/2012
Bibliografía	ACUERDO número 127 por el que se crea el Comité Nacional para el Estudio de la Mortalidad Materna y Perinatal. México: DOF; 02/08/1995.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4878843&fecha=02/08/1995
Bibliografía	Comités de Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal. México: SSA; 2012.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	https://omm.org.mx/wp-content/uploads/2020/04/Comit%C3%A9s-de-Prevenci%C3%B3n-de-Mortalidad-Materna-y-Perinatal.pdf

Tema	Planeación, presupuesto y rendición de cuentas	
SubTema	Gestión para Resultados	
Bibliografía	Fortaleciendo la Gestión para Resultados en el Desarrollo en México: Oportunidades y Desafíos	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
Página Web	https://clear-lac.org/3d-flip-book/fortaleciendo-la-gestion-para-resultados-en-el-desarrollo-en-mexico/	
SubTema	Planeación y presupuestación	
Bibliografía	Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/548272/Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2020_240420.pdf	
Bibliografía	Formulación de programas con la metodología de marco lógico. Chile: ILPES, 2011.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
Página Web	https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5507/S1100211_es.pdf	
Bibliografía	Políticas Públicas y Presupuestos con Perspectiva de Derechos Humanos. Manual Operativo para servidoras y servidores públicos. Fundar 2010	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
Página Web	https://fundar.org.mx/mexico/pdf/ppdh.pdf	

	Bibliografía	Guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf
	Bibliografía	Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://omm.org.mx/wp-content/uploads/2020/04/Acuerdo-para-el-Fortalecimiento-de-Acciones-de-Salud-P%C3%BAblica-en-las-Entidades-Federativas-AFASPE.pdf
SubTema	Monitoreo y evaluación para la transparencia y rendición de cuentas	
	Bibliografía	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF: CONEVAL, 2013.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
	Bibliografía	CONEVAL. Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México. Memorias del CONEVAL 2006-2015. México, DF: CONEVAL, 2015.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Memorias/Sistema-de-monitoreo-y-evaluacion-politica.pdf
	Bibliografía	ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	file:///C:/Users/bianca.vargas/Downloads/1057473410_ACUERDO%20Y%20MANUAL%20DE%20CONTROL%20INTERNO_VERSI%C3%93N%20COMPILADA%2017092018.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-L00-1-M1C014P-0000050-E-C-F

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

Tema	Atención al recién nacido y prevención de la discapacidad al nacimiento		
	SubTema	Atención integral del recién nacido y prevención de discapacidad al nacimiento	
		Bibliografía	SSA Programa de Acción "Salud Materna y Perinatal" 2013-2018 NOM-007-SSA2-1993, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Prevención de discapacidad por defectos al nacimiento
		Página Web	www.cnegsr.salud.gob.mx www.cnegsr.salud.gob.mx www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/007ssa23.html
	SubTema	Epidemiología salud perinatal	
		Bibliografía	LawnJE, Counsels S, Zupan J, 4 million neonatal deaths: When? Where? Why?, The Lancet, Volume 365, Issue 9462, Pages 891 - 900, 5 March 2005 Darmstadt GL, Buttha ZA et al, Evidence-based, cost-effective interventions: how many newborn babies can we save? The Lancet, Volume 365, Issue 9463, Pages 977 - 988, 12 March 2005
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://www.scirp.org/reference/referencespapers?referenceid=1117452
	SubTema	Prevención y control de defectos al nacimiento	
		Bibliografía	NOM-034-SSA2-2013, Para la prevención y control de defectos al nacimiento Lineamiento técnico Prevención, Detección, Manejo y Seguimiento de los Defectos al Nacimiento y Otras Patologías del Período Perinatal, 2002, Secretaria de Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web		www.cnegsr.salud.gob.mx	
Tema	Tamiz Neonatal		
	SubTema	Tamiz Neonatal Detección, Diagnóstico, Tratamiento y Seguimiento de los Errores Innatos del Metabolismo	
		Bibliografía	Lineamiento técnico: Tamiz Neonatal Detección, Diagnóstico, Tratamiento y Seguimiento de los Errores Innatos del Metabolismo, 2010, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud reproductiva, Secretaria de Salud Watson MS et al, Newborn screening: toward a uniform screening panel and system. Journal of the American College of Medical Genetics. Mayo, 2006 Andermann A, et al, Revisiting Wilson and Jungner in the genomic age: a review of screening criteria over the past 40 years.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	www.cnegsr.salud.gob.mx
Tema	Prevención de defectos al nacimiento		
	SubTema	Prevención de defectos de tubo neural	
Bibliografía		El ácido fólico y la prevención de los defectos al nacimiento. Folleto 2006, centro Nacional de Equidad de Género y Salud reproductiva, Secretaria de Salud. Lineamiento Técnico Prevención de recurrencias de Defectos de Tubo neural , 2009, Centro Nacional de Equidad de Genero y Salud reproductiva, Secretaria de Salud.	

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	www.cnegsr.salud.gob.mx
SubTema	Otros defectos al nacimiento	
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Lineamiento técnico: Prevención, Tratamiento, Manejo y Rehabilitación de Niños con Labio y Paladar Hendido, 2006, Secretaria de Salud, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud reproductiva. Lineamiento técnico: Manejo de la Retinopatía del Recién Nacido Prematuro.2010, Secretaria de Salud, centro Nacional de Equidad de Género y Salud reproductiva. <p>Mattison, D. R., Damus, K., Fiore, E., Petrini, J. and Alter, C. (2001), Preterm delivery: a public health perspective. Paediatric and Perinatal Epidemiology, 15: 7–16</p>
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	www.cnegsr.salud.gob.mx